



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2427/98.-

EXPEDIENTE 10 =29466 /98

Buenos Aires. 21 de octubre de 1998.

Visto lo solicitado en estas actuaciones por el Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba doctor Carlos Otero Alvarez, en relación al testigo Hernán Rodolfo Arroyo, citado en causa caratulada "Rodriguez, Juan Pablo /inf. Ley 23.737" y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución C.S.J.N. N° 2333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a la petición, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio (arts. 79 inc .b) , 533 inc. 3°) del C.P.P.N., Resoluciones C.S.J.N. 1192/95, 1361/95).

Regístrese, hágase saber y

pase a la referida Dirección a sus efectos.-

NICOLAS ALFREDO REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN